



MENDOZA, 13 DIC 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 25297/19 caratulada: "Dirección de Personal-FAD. GONZALEZ, Eduardo Alberto S/ Solicitud pago proporcional por vacaciones año 2019."

CONSIDERANDO:

Que pedido encuadra con lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2019, a favor del docente que se detalla a continuación:

- **Prof. Eduardo Alberto GONZALEZ**- Legajo N° 15.295- CUIL N° 23-07662179-9
Proporcional a liquidar: **CUARENTA Y UN (41) días**
Cargo: Profesor Titular con dedicación Exclusiva, Contratado
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

852

F. A.
pg
<i>gn</i>

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO